



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0553**
NEUQUEN, **22 AGO 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 2378-M/18 de la Subsecretaría de Obras Particulares - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota n° 05/2018 de fecha 8 de mayo/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Obras Particulares, solicita el pago de la factura Tipo B N° 0004-00000068 por \$ \$ 11.500.- (Pesos Once Mil Quinientos) de la firma **WGS SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 5 puertas dominio AA478QN, en el período comprendido entre el 23 de marzo y 23 de abril/2018, para realizar tareas de inspección de obras dentro del ejido municipal;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1410/17, y ante la necesidad de seguir contando con el servicio dada la gran cantidad de inspecciones que se realizan, se solicitó al proveedor continuar con el servicio respetando las condiciones de la contratación finalizada;

Que actualmente se esta tramitando la nueva contratación;

Que la factura cuenta con la correspondiente conformidad del Subsecretario de Obras Públicas - Secretario de Movilidad Urbana y pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 845/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 3983;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE MOVILIDAD URBANA**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

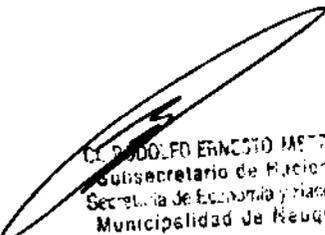
RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo B N° 0004-00000068 por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500.-) a la firma **WGS SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 5 puertas dominio AA478QN, en el período comprendido entre el 23 de marzo y 23 de abril/2018, para realizar tareas de inspección de obras dentro del ejido municipal, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - García


DR. RODOLFO ERNESTO MASTROTTA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2198
Fecha 31 / 08 / 2018